



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
22 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 18 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ali . . . . . (Malasia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Saha

## Sumario

Tema 127 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007  
(continuación)

*Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el  
bienio 2006-2007*

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio  
2008-2009 (continuación)

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución  
A/62/L.27: Los océanos y el derecho del mar*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-64852 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Tema 127 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007** (continuación)

*Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/62/575 y A/62/589)*

1. **El Sr. Sach** (Contralor), presentando el segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/62/575), dice que en el informe se consigna la estimación del monto final de gastos previsto para el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, teniendo en cuenta las variaciones en los parámetros para las tasas de inflación y tipos de cambio y los ajustes por variación del costo de vida en comparación con la última actualización de los parámetros en el momento de la aprobación del primer informe sobre la ejecución (A/61/593).

2. El informe refleja los gastos presupuestarios efectivos durante los primeros 22 meses del bienio y proyecta las necesidades para los dos últimos meses. La estimación refleja una disminución de 126,1 millones de dólares en cifras netas que responde a una disminución de 113,2 millones de dólares para las secciones de gastos y a un aumento de 12,9 millones de dólares para las secciones de ingresos. La disminución de 113,2 millones de dólares en cifras netas correspondientes a los gastos responde principalmente a los ajustes a la baja efectuados en tres secciones del presupuesto: 15,4 millones de dólares en la sección 2, que reflejan principalmente el total de economías logradas en relación con puestos de los servicios de idiomas y personal temporario para reuniones; 80,5 millones de dólares en la sección 3, relacionados principalmente con reducciones de las necesidades para las misiones políticas especiales; y 23,2 millones de dólares en la sección 33, que reflejan el ritmo de contratación y operaciones conexas del Departamento de Seguridad.

3. Entre los factores que contribuyen a las vacantes figura la experiencia desfavorable de los tipos de cambio, que generó un aumento de las necesidades por valor de 42 millones de dólares, compensados parcialmente por una disminución de la inflación de 8,6 millones de dólares. La variación de los tipos de cambio del franco suizo y el euro con respecto al dólar ascendió a 20,2 millones de dólares y 10,4 millones de

dólares, respectivamente. Además, las vacantes contribuyeron a una disminución de 76 millones de dólares de los gastos relacionados con puestos.

4. Los gastos imprevistos y extraordinarios incurridos de conformidad con la resolución 60/249 de la Asamblea General ascendieron a aproximadamente 2,9 millones de dólares. El grueso de esa cifra refleja compromisos que guardan relación con la paz y la seguridad (2,3 millones de dólares); los compromisos relativos a las operaciones de la Corte Internacional de Justicia ascendieron a 547.700 dólares.

5. De conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, en el informe se aborda el experimento de redistribución de puestos. En esa resolución, la Asamblea General decidió que el experimento de autorizar la redistribución de puestos no se prorrogaría más allá del bienio en curso. En la misma resolución, la Asamblea General también otorgó al Secretario General facultades discrecionales limitadas en la ejecución del presupuesto. De conformidad con la resolución 60/283, en el párrafo 33 del informe sobre la ejecución se incluye información sobre la utilización de todos los compromisos contraídos en el contexto de las facultades discrecionales limitadas en la ejecución del presupuesto.

6. La estimación final para el bienio 2006-2007 asciende a 4.188,8 millones de dólares para las secciones de gastos y 505,1 millones de dólares para las secciones de ingresos. De ser aprobadas por la Comisión, esas cifras quedarán reflejadas en la consignación final para 2006-2007.

7. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/589), dice que la Comisión encomia al Secretario General por haber presentado un informe claro y conciso sobre los aspectos financieros de la ejecución. Sin embargo, la Comisión ve con preocupación que la publicación tardía del informe dificulta el trabajo de la Asamblea General. En consecuencia, pide que, en el futuro, se procure publicar los informes primero y segundo sobre la ejecución en la primera semana de diciembre.

8. La Comisión Consultiva observa que las tasas de vacantes efectivas para funcionarios del cuadro orgánico y del personal de servicios generales son significativamente superiores a las presupuestadas.

Subraya que esas discrepancias indican una necesidad de vigilancia cuidadosa de las hipótesis presupuestarias y pide un esfuerzo en ese sentido, que deberá indicarse en el contexto del segundo informe sobre la ejecución correspondiente al bienio 2008-2009.

9. Las necesidades para viajes del personal reflejan un aumento neto de 8,5 millones de dólares. En ese sentido, la Comisión Consultiva señala que 11 secciones del presupuesto han excedido el nivel de la consignación para viajes del personal en más de un 25%. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que los viajes podrían reducirse considerablemente haciendo más uso de las videoconferencias y otros medios electrónicos de comunicación. Sin embargo, reconoce que hay factores que pueden producir una necesidad imprevista de fondos adicionales para viajes. Por tanto, recomienda hacer un análisis de las causas profundas del exceso de gastos por ese concepto cuando los viajes ocurren en bienios consecutivos.

10. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

**Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009**  
(continuación)

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/62/L.27: Los océanos y el derecho del mar (A/62/7/Add.27; A/C.5/62/16)*

11. **El Sr. Thatchaichawalit** (División de Planificación de Programas y Presupuesto), presentando la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/62/L.27 sobre los océanos y el derecho del mar (A/C.5/62/16), dice que, conforme a lo dispuesto en los párrafos 26 y 49 del proyecto de resolución A/62/L.27, la Asamblea General pediría al Secretario General que convocara una reunión especial de los Estados Partes en la Convención sobre el Derecho del Mar en Nueva York del 13 al 20 de junio de 2008 y que proporcionara los servicios necesarios. También aprobaría que el Secretario General convocase los períodos de sesiones 21° y 22° de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en Nueva York del 17 de marzo al 18 de abril de 2008 y del 11 de agosto al 12 de septiembre de 2008.

12. Conforme a lo dispuesto en los párrafos 46 y 47, la Asamblea haría suya la petición formulada por la Reunión de los Estados Partes en la Convención al Secretario General para que adoptara medidas oportunas, antes del 21° período de sesiones de la Comisión, para fortalecer la capacidad de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, en su calidad de secretaría de la Comisión, a fin de asegurar un mejor apoyo y asistencia a la Comisión y sus subcomisiones. La Asamblea General también instaría al Secretario General a que siguiera adoptando todas las medidas necesarias para que la Comisión pudiera desempeñar las funciones que se le habían encomendado con arreglo a la Convención.

13. Los servicios de conferencias necesarios para las reuniones descritas en los párrafos 26 y 49 del proyecto de resolución resultarán en un aumento neto de 12 sesiones, porque algunas de las sesiones ya se han incluido en el calendario de conferencias y reuniones para 2008. Esas necesidades, calculadas sobre la base de los costos completos, se estiman en 174.300 dólares.

14. Las necesidades estimadas en relación con el aumento de la capacidad de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar ascenderán a 1.962.100 dólares para la adquisición de programas informáticos con licencia, servicios de procesamiento de datos e infraestructura y capacitación conexas.

15. Se intentará financiar las necesidades adicionales relacionadas con los servicios de conferencias con los créditos consignados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/62/L.27, deberán consignarse 1.962.100 dólares adicionales en la sección 8, Asuntos jurídicos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Esa suma se imputará al fondo para imprevistos.

16. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.27), dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, en caso de aprobar el proyecto de resolución A/62/L.27, se necesitarán recursos adicionales por valor de 1.962.100 dólares en relación con la sección 8, Asuntos jurídicos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos adicionales

por valor de 1.962.100 dólares en relación con la sección 8 para el bienio 2008-2009, con cargo al fondo para imprevistos.

17. **El Sr. Sena** (Brasil) dice que su delegación apoya plenamente las peticiones de recursos relacionados con los océanos y el derecho del mar.

*Se levanta la sesión a las 10.35 horas.*